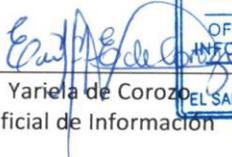


## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las <<nueve horas>> del día << 30 de mayo de 2017>>, <<BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO>> luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. <<#BFA-2017-013>> presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de << [REDACTED] >> con número de <<DUI>> número << [REDACTED] >>, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### CONCEDER CONSULTA DIRECTO A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

<< 1. ¿Cuáles son los procesos de contratación de personal de su institución? 2. ¿Consideran que existe nepotismo en los mecanismos de contratación de personal de su institución?>>

  
Yariela de Corozo  
Oficial de Información

